



**ACTA N° 119/2024**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024**

Siendo 15,11 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, Presidente y Concejales, don Lorenzo Silva Carimán, da inició a la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Alcalde (S);
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Secretario (S) Comunal de Planificación;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora de Asesoría Jurídica Municipal;
- Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Jefa de Personal Depto. Educación Municipal;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

**TABLA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 117 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS.
  - 6.1. Presentación y Aprobación Propuesta Dotación Departamento de Educación – PADEM 2025. *Educación*
  - 6.2. Autorización para que Sr. Alcalde (S) firme Contratos derivados de las siguientes Licitaciones Públicas (Secpla):
    - a) “Mejoramiento Ex Liceo de Ciencias y Humanidades” ID 3708-78-LQ24.
    - b) “**Suministro Servicios de Diseños Publicitarios y Otros**” ID 3708-32-LP24.
    - c) “**Suministro Adquisición de Insumos Veterinarios**” ID 5066-31-LE24.
  - 6.3. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativa “Construcción Cancha de Pasto Sintética, La Ribera, Comuna de Pitrufoquén”, PMU Tradicional, Monto M\$ 92.173. *Secpla*.
  - 6.4. Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales.
7. INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 117 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
  - **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, primero que todo, saludar a todos los Concejales presentes, don Pedro Lizama, señora Valeria Bruni, señora Roxana San Martín, señora Amelia Riquelme, entrega las excusas del Concejal don Felipe Barril Riquelme, que por motivos laborales se encuentra en la Ciudad de Santiago y no pudo postergar una audiencia que tiene en los Tribunales de Familia. Saluda a todos los profesionales también que se encuentran presentes, saluda al Alcalde subrogante, don Marco Hurtado, a la Secretaria Municipal, señora Mónica Rivera.
  - Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N°117 de fecha 27.09.2024.





- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al Señor por la gentileza de este nuevo día para seguir trabajando en beneficio de nuestra comuna. Saludar formalmente Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a la Secretaria Municipal y la Secretaría del Concejo, saluda al Alcalde subrogantes, don Marco Hurtado y a cada uno de los Jefes de Departamentos que se encuentra presente.
- Respecto a la lectura y aprobación del Acta Ordinaria anterior N°117, aprueba sin objeción.
- **Concejal Srta. Valera Brun**, Presidente, saludar muy cordialmente a cada uno de los miembros de este honorable Concejo. Saludar a los funcionarios municipales también que se encuentran presentes y saludar a la gente que está viendo a través de la transmisión de este Concejo, saludarlo muy cordialmente también colega como Presidente del Concejo y como Alcalde Protocolar.
- En relación con el punto sometido a decisión, aprueba.
- **Concejal Srta. Rosana San Martín**, saludar de manera formal a todos los colegas, Concejales y al señor Administrador aquí presente en la mesa, de igual manera a todos los funcionarios municipales, también a la señorita Mónica Rivera y señorita Lissette Santin, parte también importante de este equipo de trabajo, saludar a los vecinos y las vecinas que se suman a las transmisiones también para ver lo que se delibera en este Concejo Municipal.
- Habiendo revisado el Acta, aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, Presidente saludarlo formalmente, saludar a nuestro Alcalde subrogante, a nuestra Secretaria Municipal, a los funcionarios que se encuentran hoy día en esta sala, a los colegas Concejales, por supuesto, a los vecinos y vecinas que se están acercando a ver este Concejo y por supuesto a quienes los van a ver posteriormente en algún horario disponible.
- Habiendo revisado por supuesto el Acta, no tiene reparos y aprueba.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, habiendo revisado el Acta N° 117, aprueba sin reparos.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 750 del presente período, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 117 de fecha 27 de septiembre de 2024, sin observaciones.*

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, solicita agregar un punto nuevo a la tabla 6.5, en relación con la *“Aprobación de Comodato para la Junta de Vecinos Villa Comuy”*, que estuvieron trabajando en la mañana, solicita la aprobación de este Cuerpo Colegiado.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, por la urgencia y la importancia que tiene Presidente, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, gracias Concejal Presidente, también aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 751 del presente período, que Aprueba incorporar en Tabla el Punto 6.5 “Aprobación de Comodato para la Junta de Vecinos Villa Comuy”.*



## CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual fue enviada a los correos electrónicos de los Señores Concejales, y que se detalla a continuación:

**2.1. Carta de fecha 09 de octubre de 2024**, de las Curadoras de Semilla de Pitrufquén, representadas por su Presidente, la señora Miriam Muñoz Rojas, saludan cordialmente a los Concejales, deseándole éxito como autoridades de la comuna. Los Curadoras de Semillas son una organización sin fines de lucro, ligado al cultivo, preservación de las semillas y plantas, fortaleciendo el medio ambiente y la importancia del patrimonio alimentario. Bajo esta mirada el año 2019 empezaron con actividades en escuelas de la comuna, con recursos propios, teniendo una muy buena aceptación por la comunidad educativa. Del año 2020 a la fecha se han realizado estas actividades con recursos de subvención municipal. Es por lo que, se dirigen a ustedes para agradecer la buena voluntad, disponibilidad y confianza a la hora de entregar los recursos que disponen como Municipalidad para el desarrollo de los programas de las escuelas.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, bueno, los agradecimiento ya se dieron.

**2.2. Carta de fecha de la Corporación Cultural Huellas de Arte**, Presidente Sra. Damaris Sepúlveda, quiénes se dirigen al Alcalde subrogante y Cuerpo de Concejales, durante el mes de diciembre del presente año, se quiere replicar la Segunda Versión de la Fiesta de la Música "Musicarte Fest", instancia donde como corporación quieren hacer partícipe a la comunidad de una jornada cultural. La cual contará con stand informativo, talleres de música, talleres artísticos, feria artesanal, gastronómica, cerveza artesanal, un show artístico 100% en vivo con músicos de la escena local, con la cual culminará la actividad. Este evento se pretende realizar el día sábado 7 de diciembre en la Plaza Pedro Montt, desde las 8.00 hasta las 0:00 horas. Para ello, solicita espacio físico, Plaza Pedro Montt. luz eléctrica, agua potable, toldos, audio para el evento y basureros.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, la solicitud de la Agrupación Huellas de Arte, lo dejará para que la administración de respuesta.

**2.3. Carta de fecha 11 de octubre de 2024**, del Presidente Damián Roja Pérez, del **Club Deportivo Unión Millahuin**, el motivo del presente es para solicitar su valiosa colaboración como municipio de la comuna, es la de facilitar el bus municipal para viajar en representación de nuestro club y de la comunidad al Campeonato Regional Sénior, serie 40 años de la Federación Nacional de Fútbol Rural FENFUR, competencia que se llevará a cabo en la ciudad de Cunco, el día domingo 20 de octubre del presente año. Dejamos en vista personalidad jurídica al día, cuyo registro en el Servicio de Registro Civil es el número 353194 y Club irá en representación de la Liga Carilafquén de Pitrufquén.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, el Club de Millahuin también se deja a resolución de la administración.

**2.4. Carta de fecha 10 de octubre de 2024**, Presidente, señora Elba Minder Pérez de la **Junta de Vecinos N° 1**, denominada Junta de Vecinos Central Comercial de la Comuna, solicita a la Ilustre Municipalidad de Pitrufquén, considerar recibir en comodato las cámaras de seguridad perteneciente a nuestra Junta de Vecinos, las cual se encuentran sin monitoreo. Y la JJ. VV desea conocer los trámites para aportar con nuestras cámaras a la seguridad de nuestra comuna, a través de la sala de monitoreo con que cuenta nuestra Municipalidad, en espera de ser considerada nuestra solicitud y dar respuesta, indican un correo electrónico.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, la carta Junta de Vecinos Central Comercial, también lo deja para el análisis de la administración.

**2.5. Carta de fecha 18 de octubre de 2024**, Presidente don Álvaro Figueroa, Secretaria Sra. Berta Jaque y Tesorera Sra. Gladys Burgo, de la **Agrupación Pintando Luz y Esperanza**,





con el fin de solicitar el comodato del Internado de la Escuela Especial Ammillan de la Municipalidad de Pitrufoquén, en cuanto se encuentre disponible. El propósito de esta solicitud es implementar un comedor abierto para otorgar almuerzo y otros apoyos a personas vulnerables de nuestra comuna y sea oficial para el trabajo de esta organización. Creemos que este proyecto beneficiará significativamente a la población local y contribuirá al bienestar social de los más necesitados. Agradecemos de antemano su consideración a esta solicitud y esperamos su pronta respuesta.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, la solicitud de la Agrupación Pintando Luz y Esperanza también se deja para el análisis de la administración.

**2.6. Correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2024**, de don Felipe Barril, quien señala que por motivos laborales no estará presente en la sesión del día de hoy.

### **3. CUENTA DEL PRESIDENTE**

- No hay.

### **4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- Informe Comisión Proempleo y Capacitación- Oficina de la Juventud /2024

**Materia:** Conocer Propuesta de Beca Para Emprendedores Jóvenes de Pitrufoquén (Desde Los 19 Y 29 Años)

- Por el presente venimos a informar a usted, sobre la Reunión de la Comisión Promoción del Empleo y Capacitación, sostenida el 30 de Agosto de 2024, y que contó con la participación de los Concejales, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela (Presidenta de la Comisión) y el Sr. Felipe Barril Riquelme (Integrante de la Comisión), se suma el Concejal invitado Sr. Lorenzo Silva Carimán, en calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Srta. Mónica Rivera Vargas, los funcionarios don Christian Bravo Ramírez, DIDECO, Don Aaron Adamaco Contreras Encargado del Programa de la Juventud, Don Edison Vásquez Neira, DAF, y los Funcionarios del Centro de Negocios don Hugo Gatica y don José Muñoz, encargado de dicho centro.

### **Desarrollo Del Tema**

- Siendo las 15:10 horas del 30 de agosto de 2024, se inicia la reunión de la Comisión de Promoción del Empleo y Capacitación, con la presencia de los asistentes anteriormente mencionados. La Presidente de la Comisión realiza un encuadre de la reunión y expresa a nombre del Honorable Concejo Municipal la importancia de que esta administración creara la Oficina Comunal de la Juventud, ya que contar con esta oficina brinda un espacio para que los jóvenes se empoderen, se organicen y encuentren apoyo en sus iniciativas y necesidades.

La Presidente de la omisión Concejal Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, da la bienvenida a los participantes y agradece su presencia, dándose por iniciada la reunión. La Concejal Presidente de la Comisión, ofrece la palabra al encargado del programa, quien agradece esta oportunidad de presentar una propuesta que busca ser un aporte para los emprendedores jóvenes de la comuna. El profesional inicia su presentación.

El Programa Municipal de la Juventud, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y surge para dar respuesta a una serie de necesidades que tienen los jóvenes en nuestra comuna. Sus objetivos son los siguientes:

- Diagnosticar la problemática manifestada por los jóvenes, sistematizando sus necesidades.
- Apoyar el emprendimiento joven.
  - Fomentar la participación de este segmento de la población en diversos ámbitos.
  - Generar instancias de recreación y esparcimiento.
  - Orientar en diversos temas de interés juvenil.
  - Potenciar actividades deportivas y/o culturales.





Esta idea de Programa Piloto y surge en la reciente GEEK FEST, realizada en el Liceo de Ciencias Humanidades, que contó con un gran apoyo de emprendedores jóvenes que tuvieron la oportunidad de presentar distintos emprendimientos para la comunidad que concurrió en forma masiva a participar, convirtiéndose en un evento que trascendió las fronteras de nuestra comuna, recibiendo visitantes de distintos puntos de la región, con un excelente marco de público.

Actualmente el Programa de la Juventud cuenta con un presupuesto de \$3.600.000.-, monto que proviene de varios ítems que ya están cubiertos, por lo que pueden transformarse en un fondo para realizar un Programa Piloto de Beca, para emprendedores jóvenes que se encuentren entre los 19 y los 29 años de edad. Para ello solicita que el DAF pueda orientar en esa materia.

La presente propuesta de Programa Piloto de Beca para Emprendedores Jóvenes de Pitrufoquén emana desde uno de los objetivos del Programa Municipal de la Juventud y que dice relación con el apoyo a emprendedores jóvenes de la comuna de Pitrufoquén. Esta Programa Piloto de Beca para Emprendedores Jóvenes de Pitrufoquén, consiste en lo siguiente:

- Contar con capacitación en las siguientes temáticas:
- Elaboración de Proyectos estilo CANVAS
- Elevator Pitch

Para la realización de estas capacitaciones se ha tomado contacto con el Centro de Negocios de nuestra comuna, quienes estarán a cargo de realizar esta formación, la que será dividida en dos jornadas.

Beca económica para 18 Emprendedores Jóvenes, consistente en \$200.000.- (doscientos mil pesos) para cada becado. Para tal efecto serán elaboradas desde el Programa Municipal de la Juventud, las Bases de Postulación de la denominada Beca para Emprendedores Jóvenes de Pitrufoquén, las cuales una vez aprobadas serán publicadas en los medios audiovisuales con los que cuenta el municipio.

Comenta el Director de Desarrollo Comunitario, sobre la importancia de apoyar el emprendimiento joven, ya que fomentar el empoderamiento de los jóvenes emprendedores no solo impulsa su desarrollo personal, sino que también se les ayuda a perder el miedo a la formalización que muchas veces se transforma en un obstáculo para la postulación a recursos que el Estado entrega a través de proyectos para financiar ideas de negocios innovadoras. Además de esta forma podemos propender a apoyar la formalización y poder vincularlos con el Centro de Negocios que apalanca recursos extrapresupuestarios para los emprendedores de nuestra comuna.

Toma la palabra el equipo del Centro de Negocios de la comuna, quienes plantean que como programa no tienen inconveniente de realizar las capacitaciones señaladas, por lo que coordinarán las fechas de las actividades con el encargado del programa de la juventud e informa además que se tiene en proyecto para realizar un Seminario de Transferencia Tecnológica, donde perfectamente pueden participar emprendedores del rango de edad establecido en este primer Programa Piloto de Becas para emprendedores jóvenes de Pitrufoquén.

Toma la palabra el Director de Administración y Finanzas, para responder respecto de la utilización del fondo de \$3.600.000.- con que cuenta el programa, quien señala, que si los ítem del programa ya están cubiertos, pueden ser utilizados para este fin, ya que serán invertidos en el mismo programa, considerando además que es un Proyecto Piloto innovador para emprendedores que además de recibir una beca económica, recibirán capacitación atinente a los conocimientos que requiere un emprendedor moderno.

Solicita la palabra el Concejal Silva para consultar al Director de Finanzas, si es posible otorgar en este Piloto un total de 20 Becas para los emprendedores, por lo que se requeriría un aporte de \$400.000.- para completar los cuatro millones y de esta forma aumentar en dos los beneficiados.





El Director responde que verá la posibilidad, y de ser positiva traerá una modificación presupuestaria que tendrá ese fin y que como todos los recursos debe ser sometido a análisis del Concejo en pleno y por supuesto la administración.

Solicita la palabra la Secretaria Municipal quien señala que es muy importante que, en este Programa Piloto de Becas para emprendedores jóvenes, es fundamental contar con bases claras para postular, ya que garantizan transparencia, equidad y una evaluación justa.

La Presidente de la Comisión sugiere además que sería conveniente incluir dentro de las capacitaciones, información relativa al proceso de formalización de las microempresas, agrega la Secretaria Municipal que este también puede ser un objetivo del programa piloto, propender a educar a los jóvenes en materia tributaria.

Finalmente se agradece la participación de los Concejales y funcionarios presentes dando por terminada la reunión de comisión.

### Sugerencias de la Comisión

Por lo anteriormente expuesto, la comisión que suscribe sugiere a usted que:

- La administración pueda evaluar la realización de este Programa Piloto de Becas para Emprendedores Jóvenes, ya que cumple con uno de los objetivos del Programa Municipal de la Juventud y es un paso significativo hacia el fomento de la innovación y el apoyo a quienes se atreven a comenzar con un emprendimiento durante la juventud.
- La administración pueda aumentar el presupuesto solicitado para la realización de este Programa Piloto de Becas para Emprendedores Jóvenes, en \$400.000.-, para becar a 20 emprendedores
  
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, agradece a la señora Mónica Rivera por la lectura del informe. Es un informe de comisión muy completo, le ofrece la palabra a la señora Amelia Riquelme.
  
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, solamente agregar Presidente, que se trabajó la modificación presupuestaria por los \$400.000.- que se estaban solicitando y la administración también tomó conocimiento de este proyecto y están en evaluación ya para terminar de publicar las bases del llamado a concurso.
  
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, sí, un informe bastante completo y bien detallado, así que se agradece.

### 5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

### 6. ASUNTOS NUEVOS

#### 6.1. Presentación y Aprobación Propuesta Dotación Departamento de Educación – PADEM 2025. Educación

- **Jefe Personal DAEM Sra. Daniela Zencovich**, buenas tardes a todos, Presidente, Alcalde (S), Concejales. Bien hoy trae la dotación donde ustedes habían pedido algunos antecedentes e información para complementar la dotación que va a estar en el PADEM 2025. Se sostuvo una reunión de comisión el día de ayer donde pudieron explicar punto por punto acerca de las observaciones que ustedes habían hecho, en relación con la diferencia de horas que se había evidenciado, con el profesional Álvaro Figueroa, pudieron sacar las dudas, ustedes tienen en sus manos también el oficio, dónde está la cantidad de horas y la justificación por cada una de ellas. Por lo tanto, no sé si necesitan mayor antecedente para esto, hay otros temas que van a tocar, sí, pero le gustaría que se pudiera votar esto.





- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, como se trabajó ayer en la reunión y lo pudieron ver en la comisión, a los señores Concejales se le retroalimentó para llevar a votación, pero sí también se hizo hincapié en la reunión, se señalaron algunas observaciones que le gustaría que usted leyera para que ellos tuvieran mayor conocimiento y luego llevar a votaciones el punto.
  
- **Jefe Personal DAEM Sra. Daniela Zencovich**, sí, bueno, las observaciones tienen relación con la dotación que se presentó ayer. Si bien es cierto, las observaciones se hacen en base al documento PADEM, en la generalidad para poder aprobarlo en noviembre y van a sostener algunas reuniones posteriormente.  
En relación con la reestructuración de funciones tanto de los establecimientos como del DAEM van a hacer un estudio más exhaustivo con relación a la función de cada uno para ver si es tan real la sobredotación que se comenta cierto, pero eso no es un trabajo de un mes ni de dos, porque son el servicio con mayor funcionarios que tiene la Municipalidad. Por lo tanto, no es una cosa que se va a hacer de un día para otro, hoy día claramente pueden reforzar que la dotación de profesionales docentes está cumpliendo la normativa en relación con que está cubierto el Plan de Estudios, como lo establece el Ministerio de Educación, y lo que tienen que revisar más a ciencia cierta es la dotación de Asistentes de la Educación, tanto en el DAEM, como también en los establecimientos. También se solicitó poder revisar el financiamiento de cada uno de los establecimientos, ver cuánto se financian solos y a cuáles le falta financiamiento para poder funcionar. Eso era en base a las observaciones. Se va a pedir también un informe de finanzas para poder ver cuánto es el gasto que tiene hoy día el internado de la Escuela Especial Ammillan para ver si es factible su continuidad, son detalles que también vieron ayer y que lo van a trabajar también en reuniones de comisión.
  
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, bueno es información anexa que vieron ayer en la reunión de comisión que son aparte de lo que tienen que ver con la dotación que se va a llevar a votación en forma inmediata, pero es más que nada para conocimiento general porque fue explicado por la profesional y con mayor detalle se va a realizar una reunión de comisión para cuando se tenga que aprobar el PADEM, para conocimiento de la administración también. Entonces somete a votación la Dotación Docente del Departamento de Educación.
  
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, hubiese querido que estuviera el Presidente de la Comisión para que hubiese informado al respecto, porque estuvo presente en la reunión y no le quedó claro la retroalimentación, por lo tanto, va a esperar una próxima reunión. Por ahora rechaza.
  
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, bueno, se entiende totalmente la votación del colega, ya que hoy Educación presenta un déficit y aprobar un aumento de horas conlleva bastante responsabilidad por parte de este Concejo Municipal. Sin embargo, este oficio, además de la necesidad de tener mayores profesionales que atiendan las necesidades especiales de nuestros estudiantes, también ve en este oficio la justificación de cada hora que se está pidiendo y es crucial que se equilibre por un lado la necesidad de una mejor educación municipal para nuestros estudiantes. Estamos hablando de que son los estudiantes que no tienen otra opción, son los que están en la educación municipal, entonces también como Concejo tienen el deber de hacer todos los esfuerzos para que esos estudiantes tengan la mejor educación posible, tengan las mejores oportunidades posible y en ese sentido eso no obsta a que también se hagan las observaciones, se hagan los estudios para hacer las adecuaciones que sean necesarias para también balancear esta necesidad de una educación de calidad. Prestar atención al déficit que hoy como Departamento de Educación se tiene, déficit que tienen todas las Municipalidades de Chile y que también tiene la necesidad de disminuir, puesto que el próximo año hay que transferir el Departamento de Educación a los Servicios Locales de Educación.  
Así que tienen mucho trabajo que hacer como Concejo Municipal, entiendo totalmente que también tienen el deber de entregar lo mejor posible el Departamento de Educación al Concejo y a la Administración que venga en este cambio de autoridades. Así que, en





relación con eso, recapitulando a la necesidad de entregar una mejor educación a nuestros estudiantes, aprueba el aumento de dotación en general del Departamento de Educación.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece al Presidente y a la profesional, no solamente por el documento, sino también por la información que comparte, lo que esclarece la reunión realizada ayer.

Presidente en honor a las sabias palabras de este Concejo y de muchas personas, hay que decir que este Cuerpo de Concejales busca o de manera personal entregar condiciones para la integración escolar de diferentes niños, niñas y adolescentes que tienen necesidades especiales. Esta modificación va apuntada mayormente a este tipo de necesidades. Lo que necesitamos también es entregar educación digna y calidad para todos y todas los alumnos de la comuna independiente a su condición o situación. Es por eso Presidente que se acoge también en los acuerdos que se han tomado para tener una redistribución de horarios, de acuerdo con el PADEM, solamente tiene esa objeción en la modificación bajo las indicaciones también del encargado de finanzas, así es que teniendo la retroalimentaciones correspondientes y también la información aprueba esta modificación sin otra objeción, más que solamente apegarse al PADEM.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, pudo efectivamente analizar el documento que les entregó la profesional para ver la justificación de cada una de las solicitudes. Ayer estuvieron justamente celebrando el Día del Profesor. Y los requerimientos que hoy día tienen los docentes respecto a la cantidad de alumnos que tienen necesidades especiales es una necesidad que esta tangente en todos los establecimientos y los establecimientos municipales por supuesto no están ajenos a eso. Por lo tanto, pensando que quienes necesitan esas soluciones son nuestros niños, son nuestras materias primas del futuro, son nuestra savia nueva, ahí viene todo lo que nosotros queremos que el día de mañana estén bien educados, que tengan las oportunidades suficientes, que tengan una educación justa, de calidad y por lo tanto no podría ser de otra manera que este Concejo por supuesto apruebe esta solicitud, porque cada una de las horas que se solicita aquí está debidamente justificada, por tanto aprueba. Uniéndose, además, como lo han hecho sus colegas respecto de lo que son las observaciones que se hicieron, no es cierto con los análisis que tenga que hacer el departamento como tal, pero en relación por supuesto al PADEM, aprueba esta solicitud.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, también pudo participar en la reunión ayer, pudo analizar de acuerdo también al Ordinario N° 357 que lo entrega el Departamento de Educación y ahora lo que se puede explicar justamente con alguna salvedad, con algunas observaciones que hicieron como Cuerpo de Concejales y, que se va a llevar a cabo en otras reuniones y por la necesidad de contar con estos profesores para estas horas, porque nuestra comuna, como se dijo ustedes perfectamente, la educación de calidad municipal tiene que estar, o sea, debemos cumplir con el rol que nos manda la ciudadanía, que es de tratar de darle una educación digna a nuestros estudiantes de nuestra comuna y por qué estas horas son sumamente necesarias porque son para ramos específicos. También va a aprobar esta solicitud de acuerdo con el informe N° 357 y a las 3 reuniones que ya han tenido con el Departamento de Educación, así que se aprueba este punto.

Con ello habiendo quórum y con tres votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal, el voto de rechazo del Concejal Pedro Lizama Díaz, presentes en la sala, y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 752 del presente período, que Aprueba la Propuesta de Dotación Docente Departamento de Educación – PADEM 2025.*

**6.2. Autorización para que Sr. Alcalde (S) firme Contratos derivados de las siguientes Licitaciones Públicas (Secpla):**

- a) **“Mejoramiento Ex Liceo de Ciencias y Humanidades” ID 3708-78-LQ24.**

- **SECPLAN (S) Sr. Domingo Antimán**, buenas tardes, Presidente, Concejales, Alcalde subrogante y colegas. Presentar ante ustedes el Informe N° 31, que corresponde a la Licitación Pública 3708-78-LQ24, denominada “Habilitación y Mejoramiento del Ex





Liceo de Ciencias y Humanidades Pitrufquén. A esta licitación postularon 3 empresas constructoras que presentaron sus ofertas, correspondientes a don Pedro Valdés Espinosa, Constructora Rodrigo Medina Limitada y Constructora MYG, resultando adjudicada la empresa por su mejor evaluación, Pedro Edwin Valdés Espinoza

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, solicita el pronunciamiento a los Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias Presidente, gracias don Domingo, lo conversaron en la mañana, vieron todos los antecedentes y esto estaba completamente apegado a la normativa vigente y ganó el que tiene en este caso todos los papeles en forma que es la Constructora Pedro Valdés Espinoza, así que por lo tanto aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, tiene a la vista el Informe de la Comisión Evaluadora, destacar lo que siempre se dice en este Concejo, y ya lo va a decir la colega Amelia, lo anticipó sobre que mejor chance tienen las empresas que contratan personal con personas en situación de discapacidad y pueden ver que precisamente ninguna de las dos empresas cumplía o podía tener puntaje con ese criterio, así que para que igual las empresas lo consideren para las futuras licitaciones. También mencionar a la ciudadanía que un criterio también de la licitación es la experiencia que tiene la empresa, entonces igual están hablando de una empresa que ha cumplido y ha recepcionado obras y lo cual es sumamente importante o que da un indicio de que la empresa efectivamente va a cumplir con lo que se ha licitado y que no van a tener demoras u otro contratiempo. Efectivamente, la empresa con la que se está autorizando la firma de contrato es la que tiene la mayor puntuación, así que, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, señala que es importante también indicarle a los vecinos y las vecinas que estas licitaciones pasan además del portal, por una comisión evaluadora de 3 profesionales donde se les otorga puntaje a cada empresa y la empresa que cumple con más criterios de selección es la que se vota en este Concejo Presidente. Así es que sin más objeciones aprueba la licitación.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, gracias a la colega que siempre también apoya esta solicitud de que las empresas vayan incorporando personas en situación de discapacidad para poder darle la chance y la oportunidad de la igualdad que se requiere y bueno, habiendo analizado también esto durante la mañana, no tiene objeción, aprueba.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, en este aspecto, de acuerdo con lo visto en la mañana y que la empresa de don Pedro Valdés Espinoza fue la que se adjudicó, también aprueba.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 753 del presente período, que Aprueba la firma de Contrato para el "Mejoramiento Ex Liceo de Ciencias y Humanidades", ID 3708-78-LQ24, con la Empresa Pedro Erwin Valdés Espinoza.*

b) **"Suministro Servicios de Diseños Publicitarios y Otros" ID 3708-32-LP24.**

- **SECPLAN Sr. Domingo Antimán**, presenta el Informe N° 29 correspondiente a la Licitación, 3708-32-LP24 "Contrato de Suministro para el Servicio de Diseño Publicitario y Otros". La Comisión encargada estuvo conformada por don Cristian Bravo, Director de Dideco, don Domingo Antimán, Director de SECPLAN y Alejandra Montalbán, Profesional DIDECO. En esta oferta ingresaron 9 empresas, pero entraron a evaluación sólo 7 porque dos empresas no cumplieron con lo solicitado en las bases. Siendo adjudicada la Empresa Encolores SPA, que obtuvo un total de 100 puntos.

**Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala, el cumple con los mejores antecedentes es la empresa Encolores SPA y es lo más conveniente para el municipio. Aprueba.





- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, tienen el informe de la comisión revisora y bueno, contenta de que una empresa de Pitrufoquén se esté adjudicando esta licitación, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, efectivamente Encolores SPA tiene la mejor puntuación. Es una empresa de Pitrufoquén, donde también se presentaron certificados de acciones de responsabilidad medioambiental certificadas. Estos certificados no son emitidos por la entidad externa, sino que son firmados por el mismo oferente que indica tener buenas prácticas. Referente a esto, solicito que esta certificación sea acreditada en los procesos y en el paso de la empresa por este municipio, con algún documento que indique que las prácticas ambientales que señala son las que realmente va a terminar realizando con los productos que se obtengan a través de esta licitación. Presidente, nada más, aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, trabajaron en esta licitación en la mañana, felicitar también al oferente que es de Pitrufoquén, contenta con eso y no tiene mayores reparos, igual como lo plantea Roxana, sería bueno también que se tuviera la certeza de los procesos de cómo se trabajan los residuos de la empresa, así que, sin otro reparo, aprueba también.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, también como Presidente del Concejo, y Concejal que estuvo en la reunión de la mañana, también participé en ello, la empresa Encolores, que en general obtuvo una puntuación de 100 puntos en total, así que con las observaciones que ya se hicieron, también aprueba.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

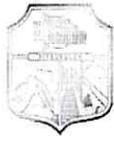
*Acuerdo N° 754 del presente período, que Aprueba la firma de Contrato de "Suministro Servicios de Diseños Publicitarios y Otros" ID 3708-32-LP24, con la Empresa Encolores SPA.*

c) **"Suministro Adquisición de Insumos Veterinarios" ID 5066-31-LE24.**

- **SECPLAN (S) Sr. Domingo Antimán**, Informe N° 30 de la Licitación Pública "Contrato de Suministro de Adquisición de Insumos para Veterinarias", donde la comisión evaluadora corresponde al Director de Secplan, Jefa Udel y Profesional de Dideco. Se presentaron dos empresas: Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. y Farmacia Plus Chile, que quedó fuera de base, ya que no presentó todos los insumos solicitados en el anexo económico, por lo tanto, su oferta queda inadmisibles, quedando solo la Empresa Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda., que se adjudica la licitación.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, igual esta es la empresa que más le conviene al municipio, cumple con todos los requisitos y la comisión por supuesto que aprobó a la Empresa Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda. como lo más conveniente para este municipio. Aprueba Presidente.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, en atención que la empresa que se adjudica es la única que cumple, aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:



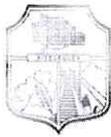


*Acuerdo N° 755 del presente período, que Aprueba la firma de Contrato de “Suministro Adquisición de Insumos Veterinarios” ID 5066-31-LE24, con la Empresa Farmacia Veterinaria Lahuen Ltda.*

**6.3. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativa “Construcción Cancha de Pasto Sintética, La Ribera, Comuna de Pitrufrquén”, PMU Tradicional, Monto M\$ 92.173. Secpla.**

- **SECPLAN (S) Sr. Domingo Antimán**, este proyecto corresponde a la “Construcción Cancha de Pasto Sintético, La Ribera, Comuna de Pitrufrquén”, es solicitar los costos de operación y mantención para un proyecto PMU, por \$92.000.000. El costo de operación y mantención corresponden a gastos administrativos, personal técnico, insumos, agua potable, electricidad, mantención de infraestructura, retiro de basuras y mantención del área verde, como paisajismo, patios u otros, dando un total de \$ 1.080.000.- mensual y \$12.960.000.- anuales.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, gracias don Domingo, esto lo pudieron trabajar en la mañana también con el Cuerpo de Concejales, así que les ofrece la palabra a los Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, este es un hermoso proyecto que ayudará, a las familias y a los jóvenes del sector. Es importante dar a conocer sí, es bueno que la comunidad vea Presidente, las iniciativas que se han ido realizando en esta administración con el apoyo de este Concejo y por supuesto con los profesionales de SECPLAN, no es cierto, junto a todo su equipo, es bueno destacarlo y darlo a conocer también, así que por lo tanto, se está viendo a través de la pantalla, este hermoso proyecto y por supuesto que este Concejo y personalmente como Concejal, muy feliz de poder aprobar estos recursos que son necesarios para que este proyecto sea una realidad. Aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, es sin duda una iniciativa que busca también descentralizar las áreas deportivas, que busca dar mayor y mejor espacio a nuestros jóvenes, nuestros niños para que puedan practicar deporte que es tan necesario en la vida, en un espacio urbano como Pitrufrquén, así que ojalá que sea un proyecto que pueda llegar a buen puerto y aprueba Presidente.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, por lo menos los recursos están, así que va a llegar a buen puerto.
- **Concejal Srta. Roxana San Martin**, señala, que, así como indica el profesional, se está a puertas de poder tener este proyecto y qué importante es poder tener espacios para el Deporte, áreas verdes en todos los sectores de nuestra comunidad, como bien indica la colega para descentralizar un poco lo que son los espacios comunitarios para compartir, para hacer deporte, para distenderse, para distraerse. Así es que aprueba muy contenta por el sector y espera que se pueda desarrollar pronto este proyecto, y los gastos de operación y mantención, más que gastos son una inversión para tener instalaciones de buena calidad y en buenas condiciones para nuestros vecinos y vecinas de la comuna.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, este proyecto lo vieron en la mañana, ya está bastante avanzado y así que contenta por los jóvenes que realizan varios deportes, porque esto es una cancha que puede ocuparse para cualquier tipo de deporte. Los espacios deportivos de Pitrufrquén están restringidos a nuestra cancha sintética y al estadio, por lo tanto, que se sume una canchita más de pasto sintéticos, es maravilloso, así que por supuesto aprueba, Presidente.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, también aprueba, esto lo pudieron ver en la mañana. Hay que felicitar a los dirigentes, a la Sra. Nancy Catalán y a todo el equipo de trabajo que tiene ella, justamente con el equipo de SECPLAN, don Domingo, felicitarlos porque es un trabajo muy bonito, se ha logrado sacar varios proyectos en este aspecto y en ese aspecto, felicitar a la administración, al Alcalde (S) porque se han hecho muchos





proyectos. Así que nada, hay que felicitar a todos y también aprueba esta maravillosa iniciativa y este proyecto, que ya está muy cerquita de ser una realidad.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 756 del presente período, que Aprueba los Costos de Operación y Mantenimiento Inicial “Construcción Cancha de Pasto Sintética, La Ribera, Comuna de Pitrufquén”, PMU Tradicional, por un M\$ 1.080.- Mensual y M\$ 12.960.- Anual.*

**6.4. Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales.**

- No hay.

**6.5. “Aprobación de Comodato para la Junta de Vecinos Villa Comuy”. Unidad Jurídica**

- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, Honorable Concejo Municipal. En atención a que existe una muy bonita inquietud en este caso y un lindo y llano requerimiento por parte de nuestro Concejo Municipal se trata del comodato solicitado y contenido individualizado en el Informe 66/2024. Así las cosas, podemos indicar que a solicitud de la Junta de Vecinos de Villa Comuy, se está requiriendo un espacio por un tiempo de 20 años, con el objeto de darle un sentido social para todos. Qué quiere decir esto, es que, en dicho inmueble, el cual se encuentra individualizado, consta inscrito a nombre del municipio, según consta, en foja 1.084 N° 1232 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén, correspondiente al año 1990. En dicho instrumento se da a conocer en los documentos que se adjuntan en el punto 5 de dicho instrumento, todos los requerimientos, tanto en la copia de lo solicitado por Villa Comuy, como también la copia del memo y todos los documentos que rolan inscrito en dichos instrumentos. Este comodato, tiene una muy bonita noticia en donde se va a acceder a la postulación del fondo MAVE, que es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en donde se le va a dar un sentido social, cultural y armónico, se va a construir según la proyección que se encuentra ilustrada en la página que están viendo en estos momentos, un espacio comunitario para todos, donde van a coexistir personas jurídicas y se va a trabajar de manera mancomunada por los compromisos que adquirió la Junta de Vecinos, y hace un saludo extensivo a su Presidenta, la señorita Carol Herrera, en donde en dicho terreno se había trabajado bajo la administración de este Honorable Concejo Municipal, en conjunto con otras personas jurídicas como el Club Adulto Mayor Las Camelias y otras tantas personas jurídicas que van, a no parar sus funciones, sino que la van a ejercer en la Junta de Vecinos propiamente tal mientras dura la etapa del proyecto, que tentativamente es aproximadamente un año. Así las cosas, en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra f, de la ley 18.695, solicitar aprobar el comodato en favor de la persona jurídica ya individualizada Junta de Vecinos Villa Comuy, por 20 años sobre el inscrito a las fojas y números antes dichos.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silvia**, muy clarita la explicación, también lo pudieron trabajar. Y todo esto de acuerdo con el Informe Jurídico N° 66/2024 de fecha 14 de octubre del 2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias, señorita Constanza Romero, de verdad es hermoso lo que se proyecta ahí y no tengo ningún inconveniente en dar este comodato para ir cumpliendo los sueños de la comunidad. Es un hermoso proyecto, así que, sin más comentarios aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, bueno, esta es una gran instancia de construir espacios que son totalmente necesarios en la localidad de Comuy y donde se realizan iniciativas, se realizan talleres que no solo benefician a los habitantes de Comuy, sino que también a los demás sectores rurales que están aledaños, así que bastante contenta, ojalá se pueda tener pronto este Centro Comunitario y aprueba Presidente.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, qué importantes son los espacios comunitarios para poder hacer comunión, para reunirse, para fomentar también la vinculación no solo de la misma, sino también de los sectores que pueden converger en este espacio. Espera que de aquí a un año esta iniciativa ya esté realizada, muy contenta que por este Concejo hayan pasado tantas iniciativas tan bonitas que van en directo beneficio de los vecinos y las vecinas, de la reunión también que es tan importante Presidente a todos. Aprueba sin reparos.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, bueno, tuvo la oportunidad de trabajar en la mañana este comodato, estaban pasando imágenes ahí en la pantalla., mientras tanto, la encargada de jurídico comentaba, lo que se trae a este Concejo, la verdad es que tuvieron la oportunidad de estar en ese lugar, y, de verdad que las condiciones son bastante malas por decirlo menos, eso estaba hace años, ahí pasaron otras administraciones, y ahí está, hoy día es un tremendo paso el que se está dando en esta administración y con el apoyo de este Concejo para que se renueve ese espacio comunitario y que quede digno para que trabajen ahí no solamente la Junta de Vecinos, sino que todos los que quieran trabajar en un espacio que necesita muchísimo Comuy, que también está muy grande. Aprueba.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, se suma a lo dicho y expuesto, se pudo trabajar en reunión en el transcurso de la mañana. También, por supuesto, muy satisfecho por este trabajo, hay que felicitar al equipo jurídico por esta presentación impecable y siempre se han destacado, tiene toda la información a mano, para tomar una decisión muy correcta para el beneficio de nuestra comuna, así que también aprueba.

Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Concejal Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 757 del presente período, que Aprueba el Comodato para la Junta de Vecinos Villa Comuy, del inmueble que consta inscrito a nombre del Municipio, según consta, en foja 1.084 N° 1232 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 1990, por 20 años renovables.*

## 7. INCIDENTES

### 7.1. Concejal Sr. Pedro Lizama

- Solicita un informe, ahora aprovechando que está el Alcalde subrogante, para que pueda informar de algunas cosas, si usted lo permite Presidente y el Concejo también.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, sí, es que el Alcalde subrogante, después tendrá un espacio para que dé respuesta a las consultas de los Concejales y va a informar en lo que se ha trabajado durante la semana.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, bueno son los puntos que le preocupan, que le ha preocupado a este Concejo durante mucho tiempo, son los eventos en Calle Palazuelos con León Gallo, donde se hizo el paradero que ya lo he planteado, todos los Concejales aquí y no solamente ahí, hay dos y justo donde se hizo el paradero, entonces la gente le conversó en la calle porque como justo andan en eso hoy día y solicita que el Alcalde subrogante de la respuesta por la petición a la gente, a este Concejo.
- En segundo lugar, dar a conocer también respecto al Camino Toltén, en qué situación va, porque la gente pregunta.
- Y hoy día hablando directamente con el Alcalde (S), respecto de los baños del Centro Cultural, cree que no es el único y si ven la cantidad de agua que se ha perdido día y noche, sábado y domingo durante más de un mes, es mucha la plata que se ha gastado Presidente. También necesito una explicación, los demás temas lo ha podido solucionar, gracias a la voluntad del Alcalde (S), así que dar las gracias aquí también a él públicamente, porque eso es importante, la buena disposición que él tiene, pero no





solamente debe tenerla él, la gente que hace la pega tiene que hacerla y hacerla rápido, porque si no los que están mal son los encargados de fiscalizar, pero si fiscalizan y no les ayudan, es imposible.

- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, gracias don Pedro. Justamente el fin de semana estuvieron trabajando en los mismos eventos que usted acaba de comentar. Por eso está en carpeta.

### 7.2. Concejal Srta. Valeria Brun

- Vuelve a citar a reunión de Comisión Jurídico que no pudieron hacerle hoy día, por eso la va a dejar para el próximo martes 22 de octubre, a las 11.00 horas, para ver las ordenanzas que se tiene que aprobar.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, señorita Concejal, lo que pasa es que, en esa reunión, quedamos que no se iba hacer el día que tienen Concejo, por los puntos de tabla que son varios los que tiene que tratar, se va a entregar las carpetas a cada uno para que sean analizadas y en el día que usted diga Concejal se haga la reunión, pero que no sea los martes que tienen los puntos de tabla.
- **Continúa Concejal Sra. Valeria Brun**, hubiera rogado a la Encargada de Jurídico que esa información se le hubiera dado personalmente, porque es la Presidente de la Comisión.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente eso se vio en la mañana.
- **Continúa Concejal Sra. Valeria Brun**, sí, pero la Encargada del área jurídica tiene su correo electrónico y tiene su teléfono personal para comunicarse personalmente.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, se le va a hacer llegar su inquietud.
- **Continúa Concejal Sra. Valeria Brun**, entonces le parece que igual hay un Reglamento Interno de Sala, hay Presidentes de las Comisiones y cree que son Reglamentos que se han validado por la votación de este Concejo y se deben respetar. Entonces, a nadie le gusta que las comisiones no se respeten.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, si se respeta, lo que pasa es que en la mañana estuvieron en reunión.
- **Continúa Concejal Sra. Valeria Brun**, no se ha respetado porque esta información debía haberse entregado a la Presidente de la Comisión de Jurídico.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, bueno, cree que esta tarde la Directora la va a notificar.
- **Continúa Concejal Sra. Valeria Brun**, bueno reiterar también su preocupación por Camino Toltén, porque es una preocupación, los vecinos hacen llegar los reclamos, a veces igual cuesta entender que en otras administraciones no se den las soluciones a este punto y cuando se dan las soluciones parece que mejor lo hubieran dejado el camino como estaba, porque realmente los reclamos han sido muchos y se ha estado informando constantemente el por qué y el cómo se han estado dando las demoras en el mejoramiento de Camino Toltén e igual llamar a la ciudadanía a tener paciencia que se están dando soluciones a problemas que se venían arrastrando desde hace muchas administraciones y que por fin se está dando solución. Muchas gracias.

### 7.3. Concejal Srta. Roxana San Martín

- Muchas gracias Presidente, tiene una imagen “Sácate altiro los Cachureos” es una campaña donde se van a recibir sillones en desuso, colchones y neumáticos, máximo 3 por usuario, también electrodomésticos y pilas en bidones o botellas. Por favor que se hagan llegar. Esto es para el día 19 de octubre, acá en el ex Liceo de Ciencias y





Humanidades, el día 17 en el sector Millahuin y le parece mucho que el 18 es en Comuy, sector costa, lo van a estar informando próximamente, así que esta es una invitación a los vecinos y las vecinas para que puedan deshacerse un poco de los colchones, de los sillones y cosas de gran volumen que tienen en desuso para que no queden en las calles y tampoco se conviertan en un problema de microbasurales en distintos sectores de la comuna. Así que esta iniciativa es impulsada por el Departamento de Medio Ambiente, donde se espera que todos y todas puedan participar. Las otras problemáticas que he tenido las ha podido resolver y también las ha hecho llegar a los diferentes servicios, muchas gracias.

#### 7.4. Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Gracias Presidente, no tiene incidentes por ahora.

#### 7.5. Concejal Presidente Sr. Lorenzo Silva

- Solamente consultar al señor Alcalde subrogante, Administrador Municipal, porque los vecinos de Villa La Ribera están diciendo que pasa mucho camión grande y si hay señaléticas para el desvío de los camiones al ingreso de la comuna Pitrufoquén, en el cual la Presidenta hizo llegar un informe a Carabineros y estos dicen que no hay ningún oficio de parte de la Municipalidad solicitando la desviación de los camiones que vienen con alto tonelaje, así que eso sería por su parte. Y como decía antes, le da la palabra al Alcalde subrogante, don Marco Hurtado.
- **Alcalde (S) Sr. Marco Hurtado**, muchas gracias Presidente, Concejales, va a ir por temas si les parece bien. En primer lugar, respecto a Camino Toltén, ha señalado justamente en varios Concejos y también por distintos medios de comunicación oficiales del Municipio, los avances que hoy día están más o menos en el orden del 44%. De ejecución. Volver a reiterar que efectivamente, esta obra de acuerdo con el contrato vigente tiene fecha de término el 13 de noviembre. Eso es una cosa, dos, hay un ITO que está constantemente en terreno, viendo los avances, controlando a la empresa, haciendo seguimiento, que la ejecución se haga adecuadamente y de acuerdo con lo que establece el proceso que está basado en el manual de carreteras del MOP. Y lo otro, entiende todas las molestias que pueden producirse por términos de tiempo, pero lo señalado también en varias oportunidades, esto son procesos que tienen tiempos, que no se pueden acelerar, ningún trabajo de asfalto se puede acelerar porque si se incurriera en eso se puede generar un daño en la ejecución de la obra, con el perjuicio de que eso implica en la comunidad y que se traduciría además en una irresponsabilidad de parte de la administración acelerarlo, porque no solamente ante las presiones respecto a los tiempos, si cayeran en eso, no solamente afectarían la obra, sino que además también sería despilfarrar los recursos invertidos ahí, que además son todos municipales y que agradece que haya aprobado en su oportunidad este Concejo.
- En ese sentido, ha estado en conversiones permanentes, a diario con el ITO, de hecho, el ITO en este momento se encuentra en el lugar conversando especialmente con algunos comerciantes del sector, ahí a la altura de camino a Toltén con Padre Hurtado, que son algunos de los que han manifestado algunos problemas, ya que se han visto afectados producto de la externalidad de la ejecución de la obra, pero siempre con la voluntad que de poder ver cómo y sin afectar la obra darle algunas facilidades para que se rompa un poco el afectamiento. Lo vuelvo a reiterar que hay procesos que toman su tiempo y como siempre dice este ejemplo, 9 mujeres por separado nos van un bebe en un mes. Hay procesos que tienen tiempos súper establecidos y que no pueden acelerar y este Administrador quiere ser súper responsable, no va a acelerar bajo ningún tipo de presión los tiempos de una obra que tiene sus tiempos claramente establecidos, debe ser súper responsable, porque hacerlo sería que no cumpliera con su deber, ni mucho menos el ITO y por acelerarse o por presiones que no corresponde, podría incluso el día de mañana tener una obra mal hecha y no va a asumir una responsabilidad de esa naturaleza. Las cosas las van a hacer bien, con los tiempos que corresponden, con ITO en terreno, con el Alcalde subrogante, Administrador en terreno y siempre conversando con la comunidad, porque cuando hay situaciones que eventualmente pueden generar alguna molestia, están llanos a conversar, a buscar alternativas de solución y justamente ver





cómo sin dañar la obra poder justamente paliar un poco las externalidades negativas, en ese sentido debe ser súper responsable.

Quiere, además, por favor apelar también a la comprensión de la comunidad porque efectivamente es una obra altamente anhelada, esperada por mucho tiempo y que esperan que a medida que vayan pasando los días pronto pueda haber algunos resultados más concretos y las situaciones que se han dado que generan molestias se pueden subsanar con los días, eso en cuanto a camino Toltén.

- El tema respecto al desvío de tránsito de camiones está señalizado todo el desvío de camiones a la altura, por ejemplo, desde Toltén hacia la comuna, a la altura del cruce Chada desvió de camiones hacia la Panamericana Sur, y lo mismo también se ha señalizado al ingreso de camino Toltén el desvío de los camiones. Cuál es el otro problema, informa en este Concejo y también pide por favor a la comunidad su ayuda. Hay mucha señalética, barreras y otras indicaciones de desvío o de precauciones de circulación y de velocidad que han sido retiradas por desconocidos, por terceras personas. Incluso ha tenido reportes de Inspectores de Seguridad Pública en sus rondas y también de parte de la empresa, la queja que a sus paleteros hay personas que no le hacen caso en los desvíos. Les tiran los vehículos encima, los insultan, los vehículos 4x4 o de alto tonelaje, ya más grande, con mayor capacidad, mayor tracción, pasan incluso sobre las barreras. Entonces también apelar un poco a la conciencia, ocurrió antes de algunos cierres de calle, estaban trabajando y lo han señalado. También había límite de los 70 por hora y los vehículos pasaban muy por sobre esa velocidad, y, en definitiva, también es un tema de empatía y de respeto por la comunidad y por los vecinos directamente. También apelar en ese sentido y les agradezco desde ya que puedan colaborar. Lo otro, hay camiones que a pesar de la señalética pasan igual, fueron descubiertos, fueron sancionados, se han cursado todas las infracciones que correspondan a los vehículos que no pueden circular por la zona. Por lo tanto, han estado pendientes del tema, eso en cuanto camino Toltén.
- Después, el otro punto respecto de Villa la Ribera, que está relacionado con lo anterior, lo mismo, toda la señalética de desvíos de cortes, de tránsito, de límites de velocidad la empresa ha tenido que reponerlo constantemente porque hay desconocidos que en horas de la noche principalmente los sacan. Lo otro también la conciencia, la autoridad no puede estar las 24 horas en un punto cuando hay una zona que es de tránsito restringido, que además son pasajes por los cuales circulan adultos mayores, niños, personas con capacidad reducida, la responsabilidad más que de la autoridad, está en las personas que manejan y que deben ser responsables, no es cierto, con su propia comunidad, con sus propios vecinos, son zonas que no son para alta circulación a alta velocidad.
- Informar a este Concejo y a los vecinos que están viendo este Concejo que la Dirección de Obras Municipal a través del equipo de operaciones en aquellos pasajes y calles donde hay mayor reclamo y mayor riesgo producto de esta irresponsabilidad, de esta falta de empatía de conductores que ni siquiera viven en el sector y que transitan por el lugar que justamente se pondrán reductores de velocidad de goma a lo largo de esos pasajes, que van a contribuir de esa manera a que los vehículos puedan bajar la velocidad de circulación.
- Respecto a la consulta que plantea el Concejal Lizama, de los eventos que hay en Calle León Gallo, en 2 puntos, uno era 21 de mayo, si mal no recuerdo y el otro en Palazuelos. En el inter tanto la introducción que es señalar el riesgo ha puesto también señalética, han puesto conos, han puesto estas cintas prácticas de color fuerte de no pasar por esos puntos mientras se repara la betonera que es la máquina con la cual se trabaja para poder reparar y tapar los eventos, esta dañada pero ya está en proceso de reparación y volviendo de esa reparación se va a tratar definitivamente esos eventos. Mientras tanto, lo material que esta señalizado, pero vuelvo al punto. También ponemos la señalética y lamentablemente al primer descuido nos lo roban derechamente, nos sacan la señalética exactamente han sacado toda la señalización, pero bueno, no pueden quedarnos en eso, se puede seguir señalizando y en cuanto la betonera esté reparada, se hace la intervención y ya se deja reparado como corresponde.





- Y finalmente, en cuanto al punto consulta respecto a los baños de Centro Cultural ya había sido informado y le agradezco Concejal Lizama que le haya hecho un llamado y apenas termine de hablar con el Concejal, inmediatamente dio las instrucciones, a través del equipo de operaciones se revisó el tema de los daños, había una fuga menor, ya hicieron llegar el presupuesto y eso iba a estar reparado de aquí al viernes próximo. Eso cuánto pueden informar Concejales.
- **Continúa Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias don Marco se agradece su buena voluntad. Pero cuidado ahí porque donde se está hablando de esos eventos que están en el paradero hay un problema ahí con Aguas Araucanía. Entonces hay algo que tiene que tener la administración, no solamente usted, que anda preocupado cuando la gente les pide algo o pide a la administración, no sabe qué más tienes que hacer porque no pueden mandar a la gente que vaya a hablar con aguas Araucanía, entonces Marco, eso es lo que hay que agilizar el hecho que cuando se traen las peticiones de la comunidad, no solamente tiene que ser usted quien anda corriendo, la gente que trabaja con usted también, entonces ahí tiene que haber empatía también por parte de los funcionarios, para solucionar estos problemas que a la larga hacen daño a todos.
- **Alcalde (S) Sr. Marco Hurtado**, le agradece al Concejal también y agradecer a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, por el trabajo en conjunto que siempre se ha destacado, que se ha hecho entre la gestión y ustedes como autoridades se mantiene y este Alcalde subrogante también. Y agradecer una vez más, esta comunicación fluida entre las partes, cada vez que ustedes han levantado un tema de la comunidad, incluso alguna situación interna, como lo que ha manifestado que usted Concejal Lizama, en este Centro Cultural, inmediatamente se iniciaran las gestiones para solucionarlo, así que tengan la tranquilidad de que van a seguir con esa misma lógica, muchas gracias.
- **Presidente Sr. Lorenzo Silva**, un punto, Alcalde subrogante, don Marco Hurtado, con respecto a la Oficina de la Juventud, en ese aspecto felicitar a don Aarón Adamaco, por el trabajo que ha hecho con los jóvenes, personalmente ha enviado a muchos jóvenes porque como fue dirigente deportivo y además los entrené y hoy ya eso niños tiene 18 o 19 años y están postulando para poder ingresar a las universidades y el profesional ha sido un tremendo apoyo que le ha prestado a la juventud. En este aspecto quiero destacar que se junta un grupito y los trae a la DIDECO y les ayuda a sacar los antecedentes, los ayuda a las postulaciones. Así que, en ese aspecto hay que felicitar a don Aarón y al trabajo que hace en la Oficina de la Juventud, porque después han llegado los chiquillos a contarle y le dicen profe, don Lorenzo, sabe que me fue súper bien, hicimos esto, ya estoy, ya subí a la plataforma y me llamaron tempranito. Así que felicitar en ese aspecto a la Oficina de la Juventud por el trabajo que está realizando. Ojalá que siga con esas mismas ganas de motivar a la juventud.

Con esto, Concejal y Presidente del Concejo Municipal de la Comuna de Pitrufoquén, don Lorenzo Silva Carimán, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,22 horas.

**LORENZO SILVA CARIMÁN**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**MÓNICA RIVERA VARGAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

